EXPEDIENTE Nº 12.469/2014

Córdoba, 25 de Marzo de 2014

VISTO

La nota presentada por la Dra. Eva Da Porta (legajo 37.681), solicitando licencia con goce de haberes a sus cargos docentes de Profesora Titular DS y Profesora Adjunta DSE, ambos del CEA, entre los días 26 y 29 de marzo de 2014, para concurrir al Seminario sobre "Privatización de la Educación en América Latina", organizado por CLADE y la Open Society, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

CONSIDERANDO

Que la Dra. Da Porta cuenta con la respectiva invitación, remitida por la Coordinadora General de CLADE..

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS Nº 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

Que es necesario otorgar la representación de esta Casa de Estudios para que mantenga los beneficios de la Aseguradora de Riesgos de Trabajo (ART) mientras se encuentra en el exterior.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Eva da Porta (legajo 37.681), entre los días 26 y 29 de marzo de 2014, por los motivos antes mencionados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.







Centro de Estudios Avanzados

Art. 2º- Otorgar a dicha docente la representación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba mientras dure su licencia y participación en esta actividad académica.

Art. 3- Protocolícese, pase para su conocimiento al Area de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada.

RESOLUCION Nº 54

Dra. ALICIA SERVETTO DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba